

DECRETO N°634.-

CASTRO, 02 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum N°151 del 30.04.2019, del Depto. de Ornato y Sustentabilidad del Municipio; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$15.000, a la **funcionaria Profesional del Depto. de Ornato y Sustentabilidad del Municipio Srta. NATALIA TORRES MANZO**, por concepto gastos de movilización, traslado en lancha, con ocasión realización comisión de servicios a las Islas de Quehui y Chelín, los días 8, 9 y 10 de Abril 2019.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)

JEVS/Lsu/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.